

PATENTE DE INVENCION

229046

229046

MEMORIA

descriptiva sobre "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE SUJECION
DE LOS OJOS POSTIZOS EN CABEZAS DE MUÑECOS".

A FAVOR DE:

Don JUAN DUARRY SERRA

Barcelona.

Presentada el:



229046
PATENTE DE INVENCION

229046

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE SUJECION DE LOS
OJOS POSTIZOS EN CABEZAS DE MUÑECOS.

Solicitante: Don JUAN DUARRY SERRA,
de nacionalidad española, residente en
BARCELONA, Calle Rosellón, 1.

Los ojos corrientes para muñecos consisten general-
mente en cuerpos esféricos o de forma almendrada que se
alojan en cavidades correspondientes de la cabeza del
muñeco, o que se aplican por el interior de la cabeza
5 hueca, dotando a ésta de aberturas apropiadas. La suje-
ción de estos ojos conocidos resulta muy complicada,
tanto por la necesidad de prever cavidades correspondien-
tes en la cabeza, como también por los medios auxiliares
que se precisan para ello.

10 Las mejoras introducidas en los sistemas de sujeción
de los ojos postizos en cabezas de muñecos objeto de la
presente invención se caracterizan, esencialmente, porque

229046



el ojo, constituido por una plaquita convexa de cualquier material, se dota en el centro de su cara posterior cóncava de un órgano de agarre apropiado para ser introducido a presión en el material de la cabeza y quedar retenido en él.

Dicho órgano de agarre se constituye preferentemente por un apéndice integrado por dos conos unidos por su base, o bien por una espiga puntiaguda provista de dientes o pinchos de retención.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización del invento, mostrando:

La Fig. 1 una vista frontal, a escala aumentada, de un ojo postizo para cabezas de muñecos, representativo únicamente del iris;

la Fig. 2 un corte transversal del mismo ojo, en el que puede apreciarse el órgano de agarre según la presente invención;

la Fig. 3 un corte transversal análogo al de la Fig. 2, representando una variante del órgano de agarre;

la Fig. 4 una vista frontal del mismo ojo aplicado a una cabeza de muñeco, de la que se ilustra únicamente la zona correspondiente al ojo; y

la Fig. 5 un corte según V-V de la Fig. 4.

El ojo ilustrado está constituido por una plaquita convexa 1, de contorno circular y de cualquier material, plástico por ejemplo, representando el iris y que en su centro lleva pintada la pupila 2. De acuerdo con la pre-

24 M

229046



sente invención, se dota a dicha plaquita en el centro de su cara posterior cóncava de un órgano de agarre, constituido en el ejemplo de las Figs. 2 y 5 por un apéndice 3, integrado por dos porciones cónicas unidas entre sí por su base, y que forma cuerpo con la plaquita 1, y en el ejemplo de la Fig. 3 por una espiga puntiaguda 4 que forma también cuerpo con la plaquita 1 y va provista de dientes o pinchos de retención 5. Esta espiga, en lugar de formar cuerpo con la plaquita 1, puede también estar unida a ella por cualquier medio apropiado.

Para la sujeción de este ojo en cabezas de muñecos, por ejemplo de caucho vulcanizado, se practica en el centro de la zona correspondiente un fino orificio y se introduce a presión el apéndice 3 o la espiga 4. En el primer caso, la porción cónica del extremo libre ensancha dicho orificio y cuando se sobrepasa el diámetro mayor vuelve a cerrarse el mismo por la elasticidad del material, con lo que el ojo queda firmemente retenido en su lugar, conforme puede apreciarse en la Fig. 5, en la que la pared de la cabeza se designa con 6. En el segundo caso se logra la firme sujeción del ojo por los dientes o pinchos 5 que se clavan en el material de la pared de la cabeza, siendo en este caso incluso innecesaria la perforación previa de un pequeño orificio, ya que la espiga puntiaguda 4 puede clavarse directamente en el material.

La plaquita convexa 1, en lugar de representar únicamente el iris según se ilustra en el dibujo, puede también comprender las porciones laterales de la córnea, una de



24

229046

las cuales se designa en la Fig. 4 con 7, sin que por
ello sufra variación alguna el sistema de sujeción en sí.
En el caso de aplicarse una plaquita circular convexa
representativa del iris, las porciones 7 de la córnea
5 pueden ir pintadas en el propio material de la cabeza.

N O T A.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento,
así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar
que todo cuanto no altere, cambie o modifique su principio
10 fundamental puede quedar sometido a variaciones de detalle,
siendo lo esencial y por lo que se solicita Patente de
Invención, por veinte años, en España, sus Colonias y Pro-
tectorado, lo que queda resumido en las siguientes reivin-
dicaciones:

15 1ª.- Mejoras introducidas en los sistemas de sujeción
de los ojos postizos en cabezas de muñecos, caracterizadas
porque el ojo, constituido por una plaquita convexa de
cualquier material, se dota en el centro de su cara poste-
rior cóncava de un órgano de agarre apropiado para ser
20 introducido a presión en el material de la cabeza y quedar
retenido en él.

2ª.- Mejoras introducidas en los sistemas de sujeción
de los ojos postizos en cabezas de muñecos según reivindi-
cación 1ª, caracterizadas porque dicho órgano de agarre se
25 constituye por un apéndice integrado por dos conos unidos
por su base.

3ª.- Mejoras introducidas en los sistemas de sujeción
de los ojos postizos en cabezas de muñecos según reivindi-



24

229046

cación 1ª, caracterizadas porque dicho órgano de agarre se constituye por una espiga puntiaguda provista de dientes o pinchos de retención.

4ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS SISTEMAS DE SUJECION
5 DE LOS OJOS POSTIZOS EN CABEZAS DE MUÑECOS,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Barcelona, 24 de Mayo de 1956.

JUAN DUARRY SERRA
P.P.

J. GÓMEZ-ACEBO Y MODEI

P.P. 

ESCALA VARIABLE.

228046

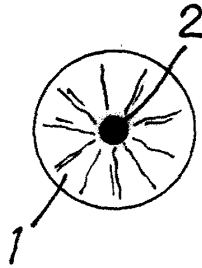
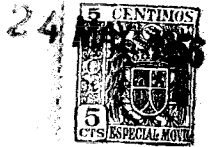


Fig. 1

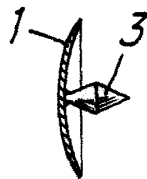


Fig. 2



Fig. 3

Fig. 4

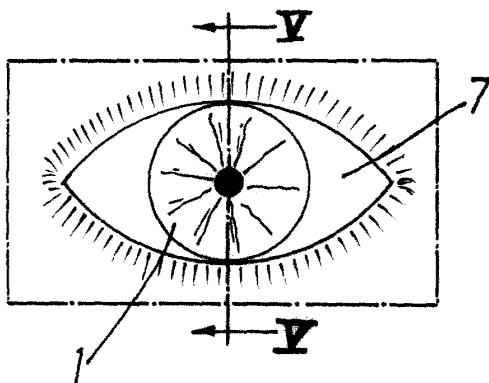
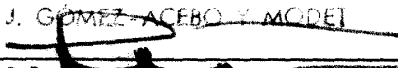


Fig. 5



Barcelona, 24 de Mayo de 1956.

JUAN DUARRY SERRA
P.P.

J. GÓMEZ ACEBO Y MOJER

P.P.